



D/ 2 8 9

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-18-0000921

Montevideo, 26 JUN. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 11 de abril de 2025 (número interno 98.606);

RESULTANDO: que por la citada resolución se designó en en comisión de servicio, para integrar la Tripulación del Buque R.O.U. 20 "CAPITÁN MIRANDA", al personal militar compuesto por su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marina egresados de la Escuela Naval detallados en su Anexo adjunto, para participar del "XXXV Viaje de Instrucción 2025", siendo la estadía en puerto del citado Buque de 3 (tres) días en el puerto de Fortaleza, 2 (dos) días en el puerto de Natal y 3 (tres) días en el puerto de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, 3 (tres) días en el puerto de Gran Canaria, 3 (tres) días en el puerto de Cádiz, 2 (dos) días en el puerto de Palma de Mallorca, 3 (tres) días en el puerto de La Coruña y 3 (tres) días en el puerto de Tenerife, Reino de España, 3 (tres) días en el puerto de Livorno y 3 (tres) días en el puerto de Génova, República Italiana, 3 (tres) días en el puerto de Portsmouth y 3 (tres) días en el puerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 3 (tres) días en el puerto de Le Havre y 3 (tres) días en el puerto de Dunkerque, República Francesa, 3 (tres) días en el puerto de Kristiansand, Reino de Noruega, 3 (tres) días en Esbjerg, Reino de Dinamarca, 3 (tres) días en el puerto de Bremerhaven, República Federal Alemana, 3 (tres) días en el puerto Ámsterdam, Países Bajos y 3 (tres) días en el puerto de Lisboa, República Portuguesa, desde el 14 de abril hasta el 14 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que al momento de zarpar el buque se produjeron bajas y altas en la tripulación inicialmente autorizada, por lo que solicita proceder a dejar sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria;

885101

II) que el Capitán de Fragata (CG) Pablo Quintana ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Capitán de Navío (CG), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de julio de 2025 (número interno 98.713), el Capitán de Corbeta (CG) Raúl Salsamendi ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Capitán de Fragata (CG), la Alférez de Navío (CG) Daniela Anza ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente de Navío (CG), el Alférez de Fragata (CG) Andrés Escobal, ascendió al grado inmediato superior de Alférez de Navío (CG), la Alférez de Fragata (CIME) Rocio Chevalier ascendió al grado inmediato superior de Alférez de Navío (CIME), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2025 (número interno 98.563);

III) que de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Armada, el Suboficial de 2ª (COM) Emmanuel Molina ascendió al grado inmediato superior de Suboficial de 1ª (COM), que el Cabo de 2ª (ADM) Ignacio Sobrino ascendió al grado inmediato superior de Cabo de 1ª (ADM) y que el Marinero de 1ª (ELE) Facundo Rodríguez ascendió al grado inmediato superior de Cabo de 2ª (ELE) de acuerdo a orden interna;

IV) que según lo informado por el citado Comando General, la Marinero de 1ª (OPE) Valentina Franca por razones de fuerza mayor debió retornar antes, cumpliendo la comisión de servicio desde el 14 de abril hasta el 8 de octubre de 2025;

V) que corresponde modificar los numerales 1º y 2º de la citada Resolución, ya que se produjeron modificaciones en las escalas efectuadas por dicho Buque, lo que generó un incremento en los viáticos establecidos por la misma;

VI) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la precitada Resolución, ya que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldos y compensaciones por los días de navegación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de



Ministerio de Defensa Nacional

23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 2025 (número interno 98.606), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el Anexo I adjunto a la presente Resolución.

2°. Designase en forma complementaria al personal militar mencionado en el Anexo II adjunto a la presente Resolución.

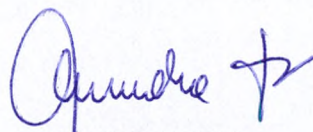
3°. Modifícase el numeral 1° de la citada Resolución, estableciéndose que la comisión de servicio confiada al personal militar que se menciona en el Anexo III adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 14 de abril hasta el 8 de octubre de 2025 y desde el 14 de abril hasta el 14 de octubre de 2025, siendo las estadías en puerto del Buque de 3 (tres) días en el puerto de Fortaleza, 2 (dos) días en el puerto de Natal, 3 (tres) días en el puerto de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, 3 (tres) días en el puerto de Gran Canaria, 3 (tres) días en el puerto de Cádiz, 2 (dos) días en el puerto de Palma de Mallorca, 3 (tres) días en el puerto de La Coruña y 3 (tres) días en el puerto de Tenerife, Reino de España, 3 (tres) días en el puerto de Civitavecchia y 3 (tres) días en el puerto de Livorno, República Italiana, 3 (tres) días en el puerto de Portsmouth y 3 (tres) días en el puerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 3 (tres) días en el puerto de Le Havre, 3 (tres) días en el puerto de Dunkerque y 9 (nueve) días en el puerto de Cherburgo, República Francesa, 2 (dos) días en el puerto de Sirevag y 3 (tres) días en el puerto de Kristiansand, Reino de Noruega,

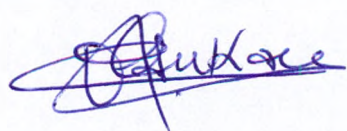
3 (tres) días en Esbjerg, Reino de Dinamarca, 3 (tres) días en el puerto de Bremerhaven, República Federal Alemana, 3 (tres) días en el puerto Ámsterdam, Países Bajos y 3 (tres) días en el puerto de Lisboa, República Portuguesa.

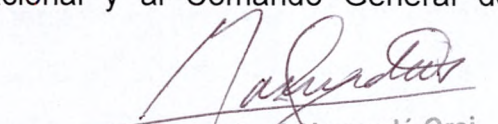
4°. Modifícase el numeral 2° de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático correspondiente a los 73 (setenta y tres) integrantes de la comisión de servicio, es por un monto total de U\$S 431.999,40 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y un mil novecientos noventa y nueve con 40/100).

5°. Modifícase el numeral 3° de la mencionada Resolución, abonándose al personal militar designado en el Anexo III por los días de navegación, la suma total de \$ 7.474.182,75 (pesos uruguayos siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos con 75/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldos y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045.004 "Misiones de Paz con aporte", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


VALERIA CSUKASI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO I

Personal militar desafectado para participar del "XXV Viaje de instrucción 2025" en el Buque R.O.U 20 Velero Escuela "Capitán Miranda"

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C.I
1	Guardiamarina (MED)	Pablo	TORRES	3.967.794-1
2	Suboficial de Cargo (ARM)	César	PEREIRA	3.619.529-7
3	Suboficial de 1ª (PM)	Juan	VIERA	3.532.678-2
4	Suboficial de 1ª (PM)	Leonardo	PEREYRA	4.203.259-0
5	Suboficial de 2ª (ADM)	Laura	GARCÍA	3.415.276-8
6	Cabo de 1ª (MAR)	José	BINTANCURT	5.004.615-3
7	Cabo de 1ª (MOT)	Esteban	LISCANO	4.286.844-2
8	Cabo de 1ª (C/C)	Cecilia	FIGUEREDO	4.149.808-8
9	Cabo de 1ª (ADM)	Claudia	GALARRAGA	3.800.759-9
10	Cabo de 1ª (MOT)	Jairo	ANTORIA	4.976.197-2
11	Cabo de 1ª (BAN)	Camila	MARTÍNEZ	4.843.848-5
12	Cabo de 2ª (MOT)	Sergio	BENÍTEZ	4.842.946-4
13	Cabo de 2ª (MAR)	Ruben	GAITÁN	4.304.498-4
14	Cabo de 2ª (MOT)	Julio	SANABRIA	4.654.130-5
15	Cabo de 2ª (COM)	Guillermo	DEL REAL	4.721.681-2
16	Marinero de 1ª (ELE)	Alexis	GARCIA	5.244.874-1
17	Marinero de 1ª (PM)	Gustavo	BENÍTEZ	5.092.297-7
18	Marinero de 1ª (ELE)	Leonardo	LA ROSA	4.892.344-8
19	Marinero de 1ª (ADM)	Susan	DAVID DE CAMPOS	4.894.341-6
20	Marinero de 1ª (PM)	Raúl	SOSA	4.767.509-6
21	Marinero de 1ª (SAN)	Piero	PASTORINO	4.860.564-8

SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO II

Altas del personal militar propuesto para participar del "XXV Viaje de instrucción 2025" en el Buque R.O.U 20 Velero Escuela "Capitán Miranda"

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C.I
1	Guardia Marina (SAN)	Maria	RIBEIRO	4.960.058-6
2	Suboficial de Cargo (MOT)	Pablo	LUZARDO	4.475.424-1
3	Suboficial de 1ª (MOT)	Pablo	MIÑO	3.409.978-9
4	Suboficial de 1ª (C/C)	Jose	BUDE	4.313.950-7
5	Cabo de 1ª (ARM)	Nelson	DURAN	4.707.040-8
6	Cabo de 1ª (COM)	Alvaro	CUELHO	4.584.826-7
7	Cabo de 1ª (ADM)	Maria	HERNANDEZ	3.886.359-7
8	Cabo de 1ª (MAR)	Walter	DE LEON	4.730.927-7
9	Cabo de 2ª (ADM)	Romina	SILVERA	4.409.006-9
10	Cabo de 2ª (C/C)	Martin	MARCIA	5.263.783-5
11	Marinero de 1ª (ADM)	Maria	GÓMEZ	4.794.302-3
12	Marinero de 1ª (ELE)	Juan	BRANDON	4.974.518-2
13	Marinero de 1ª (MAR)	Aldrin	ARMUA	5.068.026-6
14	Marinero de 1ª (ADM)	Ana	DORADO	5.586.230-8
15	Marinero de 1ª (C/C)	Juan	MANTARAS	5.403.652-4
16	Marinero de 1ª (ADM)	Esteban	BRAVO	4.301.904-8
17	Marinero de 1ª (MOT)	Pablo	PITTAMEGLIO	5.386.837-2
18	Marinero de 1ª (ENF)	Gabriel	PIÑEIRO	4.957.611-9
19	Marinero de 1ª (MOT)	Rodrigo	SANGUINETTI	5.188.414-8
20	Marinero de 1ª (OPE)	Valentina	FRANCA	5.238.236-7

SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO III

Personal militar propuesto para participar del "XXV Viaje de instrucción 2025" en el Buque R.O.U
20 Velero Escuela "Capitán Miranda"

Plana Mayor y Tripulación

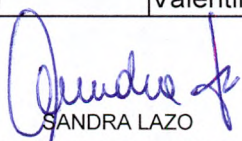
Desde el 14 de abril hasta el 14 de octubre de 2025

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C.I
1	CAPITAN DE NAVIO (CG)	Andres	DEBALI	4.141.381-8
2	CAPITAN DE NAVIO (CG)	Pablo	QUINTANA	3.666.928-8
3	CAPITAN DE FRAGATA (CG)	Raul	SALSAMENDI	4.479.934-8
4	CAPITAN DE CORBETA (CIME)	Nicolas	BARBOZA	4.070.255-9
5	CAPITAN DE CORBETA (CAA)	Julio	CARDOZO	4.690.598-7
6	TENIENTE DE NAVIO (CG)	Diego	ALVITE	4.707.272-9
7	TENIENTE DE NAVIO (CG)	Daniela	ANZA	4.603.803-7
8	ALFEREZ DE NAVIO (CG)	Lucas	FERNANDEZ	4.830.110-7
9	ALFEREZ DE NAVIO (CP)	Brian	MUÑIZ	4.889.463-9
10	ALFEREZ DE NAVIO (CIME)	Santiago	DE SOUZA	4.877.002-7
11	ALFEREZ DE NAVIO (CG)	Andres	ESCOBAL	4.857.016-4
12	ALFEREZ DE NAVIO (CIME)	Rocio	CHEVALIER	5.302.351-2
13	GUARDIA MARINA (SAN)	Maria	RIBEIRO	4.960.058-6
14	GUARDIA MARINA (CG)	Agustin	TROISI	5.328.441-1
15	GUARDIA MARINA (CG)	Leandro	FRATTINI	5.308.857-6
16	GUARDIA MARINA (CG)	Rafael	DOLDÁN	5.280.273-3
17	GUARDIA MARINA (CG)	Luciano	QUINTERO	6.265.539-2
18	GUARDIA MARINA (CG)	Facundo	CÁMPORA	5.449.396-0
19	GUARDIA MARINA (CG)	Agustina	ANTONIOLI	5.187.296-5
20	GUARDIA MARINA (CIME)	Melissa	RODRIGUEZ	5.245.916-4
21	GUARDIA MARINA (CIME)	Enrique	GONZALEZ	5.070.427-6
22	GUARDIA MARINA (CIME)	Nicolás	CÉSAR	4.923.781-4
23	GUARDIA MARINA (CAA)	Mariana	RODRIGUEZ	5.357.010-1
24	GUARDIA MARINA (CAA)	Tania	ACOSTA	5.281.560-3
25	GUARDIA MARINA (CAA)	Franco	URETA	5.184.216-0
26	GUARDIA MARINA (CAA)	Matias	PEREIRA	5.425.229-9
27	GUARDIA MARINA (CP)	Lucas	DO CANTO	5.442.582-6
28	GUARDIA MARINA (CP)	Martin	LÓPEZ	5.343.871-7
29	GUARDIA MARINA (CP)	Lucas	RIZZO	5.283.634-6
30	GUARDIA MARINA (CP)	Santiago	MADRUGA	5.517.868-0
31	GUARDIA MARINA (CP)	German	FAJARDO	5.257.771-6
32	GUARDIA MARINA (CP)	Kevin	FURTADO	5.065.961-1
33	GUARDIA MARINA (CP)	Ana	CARRASCO	4.999.175-9
34	SUBOFICIAL DE CARGO (MOT)	Pablo	LUZARDO	4.475.424-1
35	SUBOFICIAL DE 1ª (MOT)	Pablo	MIÑO	3.490.978-9
36	SUBOFICIAL DE 1ª (C/C)	Jose	BUDE	4.313.950-7

37	SUBOFICIAL DE 1ª (COM)	Emmanuel	MOLINA	4.399.123-6
38	CABO DE 1ª (MAR)	Hugo	NIETO	4.183.954-3
39	CABO DE 1ª (ARM)	Nelson	DURAN	4.707.040-8
40	CABO DE 1ª (COM)	Alvaro	CUELHO	4.584.826-7
41	CABO DE 1ª (ADM)	Maria	HERNANDEZ	3.886.359-7
42	CABO DE 1ª (C/C)	Arturo	CERVIÑO	4.396.851-4
43	CABO DE 1ª (MAR)	Walter	DE LEON	4.730.927-7
44	CABO DE 1ª (COM)	Ignacio	SOBRINO	4.889.795-4
45	CABO DE 2ª (MOT)	Eduardo	DELUCA	3.508.391-4
46	CABO DE 2ª (MAR)	Hugo	BERJES	4.638.543-4
47	CABO DE 2ª (PM)	Carlos	PITTAMEGLIO	4.321.624-4
48	CABO DE 2ª (MAR)	Rodrigo	GONZÁLEZ	4.587.872-7
49	CABO DE 2ª (IM)	Emmanuel	ROLLANO	5.171.830-1
50	CABO DE 2ª (MOT)	Federico	OBREGÓN	4.901.445-8
51	CABO DE 2ª (ADM)	Romina	SILVERA	4.409.006-9
52	CABO DE 2ª (C/C)	Martin	MARCIA	5.263.783-5
53	CABO DE 2ª (COM)	Facundo	RODRÍGUEZ	4.928.721-7
54	MARINERO DE 1ª (MAR)	Juan	GERMÁN	4.538.507-9
55	MARINERO DE 1ª (MOT)	Leonardo	GAITÁN	4.449.259-8
56	MARINERO DE 1ª (MOT)	Carlos	TRINDADE	5.458.047-8
57	MARINERO DE 1ª (ELE)	Franco	LÓPEZ	3.936.557-4
58	MARINERO DE 1ª (ADM)	Maria	GÓMEZ	4.794.302-3
59	MARINERO DE 1ª (C/C)	Martín	ROBLES	5.043.618-6
60	MARINERO DE 1ª (ELE)	Juan	BRANDON	4.974.518-2
61	MARINERO DE 1ª (MOT)	Leonardo	VARGAS	5.301.510-3
62	MARINERO DE 1ª (ELE)	Máximo	RIVERO	5.465.878-0
63	MARINERO DE 1ª (ADM)	Alicia	SENADOR	5.265.219-8
64	MARINERO DE 1ª (MAR)	Enrique	LAPERA	5.303.712-9
65	MARINERO DE 1ª (C/C)	Alfredo	DURÁN	5.321.861-0
66	MARINERO DE 1ª (MAR)	Aldrin	ARMUA	5.068.026-6
67	MARINERO DE 1ª (ADM)	Ana	DORADO	5.586.230-8
68	MARINERO DE 1ª (C/C)	Juan	MANTARAS	5.403.652-4
69	MARINERO DE 1ª (ADM)	Esteban	BRAVO	4.301.904-8
70	MARINERO DE 1ª (MOT)	Pablo	PITTAMEGLIO	5.386.837-2
71	MARINERO DE 1ª (ENF)	Gabriel	PIÑEIRO	4.957.611-9
72	MARINERO DE 1ª (MOT)	Rodrigo	SANGUINETTI	5.188.414-8

Desde el 14 de abril hasta el 08 de octubre de 2025

73	MARINERO DE 1ª (OPE)	Valentina	FRANCA	5.238.236-7
----	----------------------	-----------	--------	-------------


 SANDRA LAZO
 MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL